

Objetivo de la evaluación:	Evaluar el diseño, ejecución de los controles y cumplimiento de la política de riesgos con base en los mapas de riesgos de los procesos del SIGC, según los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y los definidos en el nivel central de la gobernación de Cundinamarca.
Alcance de la evaluación:	Mapas de riesgos vigencia 2022

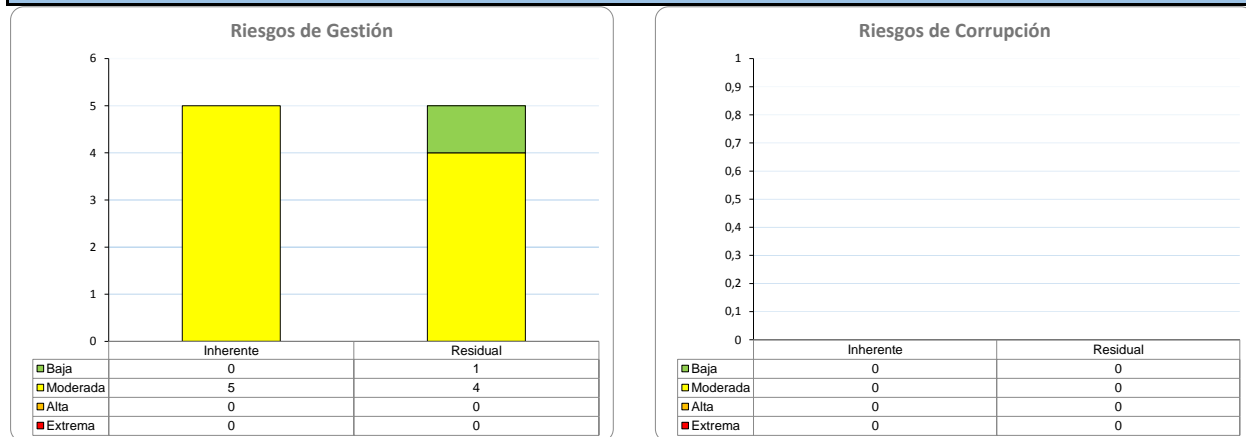
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

Proceso:	Gestión del Bienestar y Desempeño del Talento Humano
Secretaría Líder:	Secretaría de la función pública
Secretarías evaluadas:	Secretaría de la función pública

2. CONTEXTO Y PARTES INTERESADAS

Actualización de contexto:	16/03/2022	Observaciones:	El proceso actualizó la matriz de contexto el 15/03/2022, en el formato Código: E-PID-FR- 078 se aprecia identificación de factores externos asociados a amenazas y oportunidades. También se observa análisis del contexto interno dado que el proceso identifica debilidades y fortalezas La matriz de partes interesadas del proceso de Dirección Estratégico y Articulación Gerencial, se diligenció el día 16/03/2022, en el formato Código: E-PID-FR – 086 por tanto se evidencia su actualización en la presente vigencia.
Actualización de partes interesadas:	16/03/2022		

3. INFORMACION DE RIESGOS DEL PROCESO

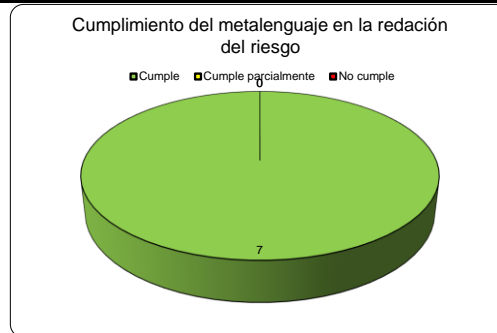


OBSERVACIONES:

El Proceso de Gestión del Bienestar y Talento Humano, tiene en total cinco (5) riesgo de gestión identificados, los cuales se encuentran en zona inherente moderada, y siete (7) controles diseñados. Lo que quiere decir que las medidas que se toman para combatir el riesgo reducen su probabilidad e impacto, implementando controles efectivos de seguimiento y monitoreo.

4. EVALUACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL RIESGO

Cumplimiento del metalenguaje en la redacción del riesgo	Número de riesgos
Cumple	7
Cumple parcialmente	0
No cumple	0



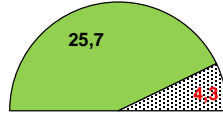
OBSERVACIONES:

En la evaluación realizada a la redacción de los 5 Riesgo del proceso de Gestión de bienestar y talento humano, vigencia 2022, todos de gestión, se encuentra que los riesgos en su redacción incluyen los criterios definidos en el numeral 2.5 Descripción del Riesgo, de la Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 de la vigencia 2020, respecto a consecuencia, causa inmediata y causa raíz. De igual manera se identifica que cuenta con los detalles necesarios, que facilita su entendimiento tanto para el líder del proceso de Gestión de bienestar y talento humano, como para personas ajenas a dicho proceso.

5. EVALUACIÓN DE LOS ATRIBUTOS DEL DISEÑO DE CONTROLES

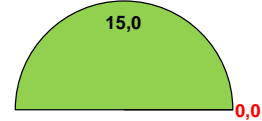
Moderado

2. Responsable



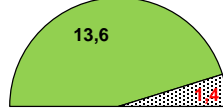
Calificación: Moderado

3. Periodicidad



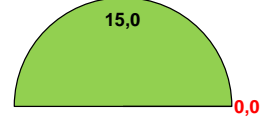
Calificación: Fuerte

4. Propósito



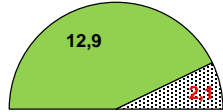
Calificación: Moderado

5. Actividad



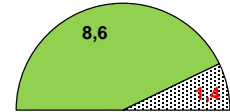
Calificación: Fuerte

6. Desviación



Calificación: Moderado

7. Evidencia



Calificación: Moderado

OBSERVACIONES:

De acuerdo a la guía para la administración del riesgos y diseño de control del DAFP, en la estructura para la redacción de los controles se plantea una adecuada redacción del control que propone una clasificación que facilita entender su tipología y otros atributos para su valoración. Una vez verificados los atributos de diseño de los siete (7) controles, arrojaron los siguientes resultados de evaluación:

1. Evaluación del tipo de control: De acuerdo a las tipologías de controles, cinco (5) controles se identificaron como preventivos, lo que quiere decir que evitan que ocurra un evento que afecte los objetivos del proceso y ayude a prevenir la materialización del riesgo; un (1) control se observa como detectivo, lo que significa que identifican los eventos en el momento en el que se presentan y adoptan las medidas necesarias para que no vuelva a producirse y un (1) control se identifica como correctivo según la estructura propuesta en la guía.

2. Responsable: De los siete (7) controles definidos para los riesgos identificados, seis (6) obtuvieron una calificación FUERTE, toda vez que en su redacción se identifica un responsable asignado para la ejecución de cada control, conforme a sus competencias, y un (1) control referente al control No. 7 "Aplicar Semestral la herramienta diseñada para la evaluación del impacto tanto de las actividades de bienestar e incentivos como de capacitaciones ejecutadas, las cuales deberán ser consolidadas en un reporte que se deberá comunicar al Director de Desarrollo y a la alta dirección en el marco del Comité de Gestión y Desempeño para los correctivos necesarios." obtuvo una calificación DEBIL, debido a que en la redacción del control no fue incluido un responsable en la ejecución del control. Como resultado final se obtuvo una calificación MODERADO para un porcentaje de cumplimiento correspondiente al 25,7% del total del atributo, lo que quiere decir que este último control requieren ser rediseñado.

3. Periodicidad: De los siete (7) controles definidos para los riesgos identificados, siete (7) obtuvieron una calificación FUERTE, debido a que en el diseño de cada control se incluyó una periodicidad específica siendo oportuna para la mitigación del riesgo. Obteniendo como resultado final una calificación FUERTE para un porcentaje correspondiente al 15% del total del atributo.

4. Propósito: De los siete (7) controles definidos para los riesgos identificados, siete (7) obtuvieron una calificación FUERTE, debido a que tienen un propósito que conlleva a prevenir o evitar la ocurrencia de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos. Sin embargo un (1) control referente al control No. 7 "Aplicar Semestral la herramienta diseñada para la evaluación del impacto tanto de las actividades de bienestar e incentivos como de capacitaciones ejecutadas, las cuales deberán ser consolidadas en un reporte que se deberá comunicar al Director de Desarrollo y a la alta dirección en el marco del Comité de Gestión y Desempeño para los correctivos necesarios." obtuvo una calificación DEBIL, debido a que en la redacción del control no se observa estructura de la descripción del control. Arrojo como resultado final del atributo una calificación MODERADO para un porcentaje correspondiente al 13,6%.

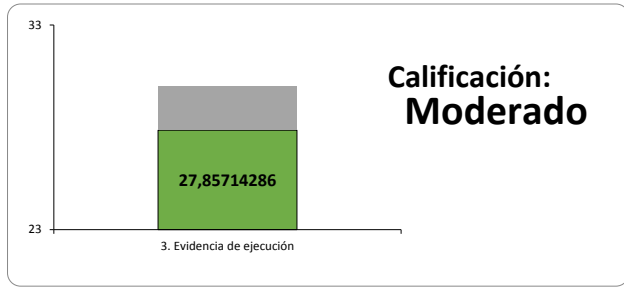
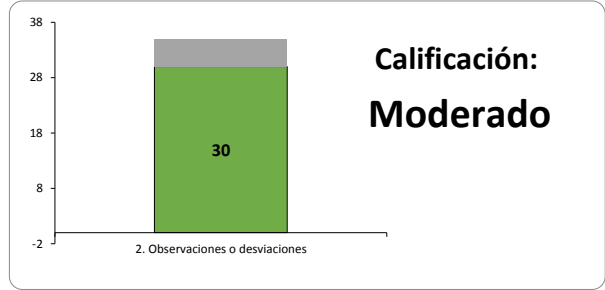
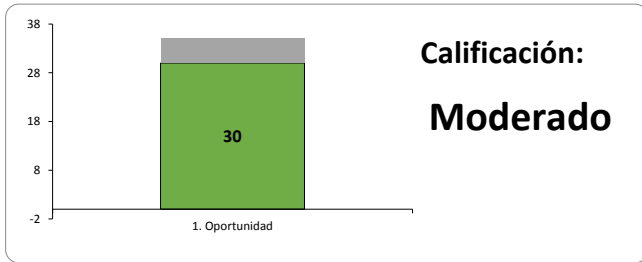
5. Actividad: De los siete (7) controles definidos para los riesgos identificados, siete (7) obtuvieron una calificación FUERTE, lo que quiere decir que una vez verificada la fuente de información se evidencia que sirve para ejecutar el control y es confiable para la mitigación del riesgo. Arrojo como resultado final del atributo una calificación FUERTE para un porcentaje correspondiente al 15%.

6. Desviación: De los siete (7) controles definidos para los riesgos identificados, siete (7) obtuvieron una calificación FUERTE, toda vez que se mencionan observaciones o desviaciones como resultado de ejecutar el control, sin embargo, un (1) control referente al control No. 7 "Aplicar Semestral la herramienta diseñada para la evaluación del impacto tanto de las actividades de bienestar e incentivos como de capacitaciones ejecutadas, las cuales deberán ser consolidadas en un reporte que se deberá comunicar al Director de Desarrollo y a la alta dirección en el marco del Comité de Gestión y Desempeño para los correctivos necesarios." obtuvo una calificación DEBIL, debido a que no se observan alternativas y/o actividades para subsanar las diferencias presentadas, lo que quiere decir que este control de requiere ser rediseñado incluyendo este atributo. Arrojo como resultado final del atributo una calificación MODERADO para un porcentaje correspondiente al 12,9%.

7. Evidencia: De los siete (7) controles definidos para los riesgos identificados, siete (7) obtuvieron una calificación FUERTE, debido a que menciona en su redacción los documentos o soportes de ejecución, sin embargo, un (1) control referente al control No. 7 "Aplicar Semestral la herramienta diseñada para la evaluación del impacto tanto de las actividades de bienestar e incentivos como de capacitaciones ejecutadas, las cuales deberán ser consolidadas en un reporte que se deberá comunicar al Director de Desarrollo y a la alta dirección en el marco del Comité de Gestión y Desempeño para los correctivos necesarios." obtuvo una calificación DEBIL, debido a que no se menciona registro y/o soporte como evidencia que permite verificar la información por un tercero. Arrojo como resultado final del atributo una calificación MODERADO para un porcentaje correspondiente al 8,6%.

6. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTROLES

Moderado

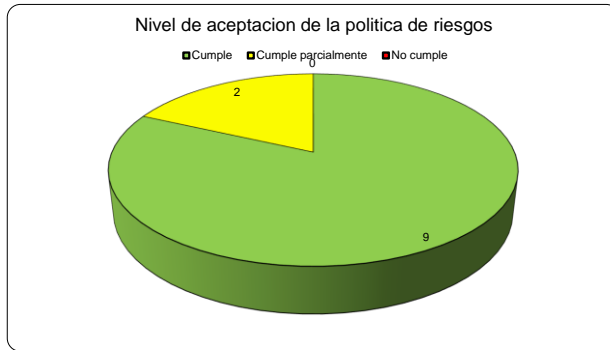


OBSERVACIONES:

La ejecución de los siete (7) controles en las variables (Oportunidad, Observaciones o desviaciones y Evidencias), arrojaron una calificación MODERADA, lo que significa que en la ejecución de seis (6) controles se realiza de manera consistente por parte del responsable asignado, ayudando a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del mismo de manera oportuna. Sin embargo, el RIESGO 5 CONTROL 2 - R5-C2 "Aplicar Semestral la herramienta diseñada para la evaluación del impacto tanto de las actividades de bienestar e incentivos como de capacitaciones ejecutadas, las cuales deberán ser consolidadas en un reporte que se deberá comunicar al Director de Desarrollo y a la alta dirección en el marco del Comité de Gestión y Desempeño para los correctivos necesarios.", dentro del diseño no se asigna un responsable para la ejecución del control, adicionalmente no permite identificar evidencias o rastro de la ejecución del control que permita a cualquier tercero llegar a la misma conclusión, según estructura propuesta en la guía.

7. EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS NIVELES DE ACEPTACION DEL RIESGO

Nivel de aceptación de la política de riesgos	Número de riesgos
Cumple	9
Cumple parcialmente	2
No cumple	0



OBSERVACIONES:

La Oficina de Control Interno evaluó la formulación del plan de acción de riesgos a fin de verificar ajuste de estos a los niveles de aceptación de riesgos definidos en la política de administración de riesgos según la valoración de riesgo residual, como resultado se evidenció que de las once (11) actividades formuladas, nueve (9) cumplen con el nivel de aceptación de la política de riesgos ya que se observan actividades que cumplen con la política de administración de riesgos que conlleva a tomar medidas para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo, de otra parte dos (2) deben enfocarse en adoptar medidas para REDUCIR el riesgo, es así que el resultado de dicha evaluación permitió observar que los planes de acción de riesgos no dan cumplimiento a la política de administración de riesgos que conlleva a tomar medidas para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo, debido a que se redactó el mismo control como actividad.

A continuación se describen las actividades:

ACTIVIDAD No. 1 (4104): Se realizará solicitudes a través de correo electrónico de manera semanal al grupo jurídico con el objetivo de reportar la cantidad de peticiones recibidas y el avance de las respuestas de las mismas. Como evidencia se dejan las solicitudes enviadas a través del correo con sus respectivas respuestas.

CONTROL: De manera semanal el profesional de la oficina de Control Interno Disciplinario, solicita a través de correo electrónico al grupo jurídico el listado de los derechos de petición recibidos. Con el fin de llevar un control oportuno de los mismos. En caso de la no entrega de la información, la Jefe de la oficina realiza requerimiento para que se tramite en el menor tiempo posible. Como evidencia quedan los envíos de los correos electrónicos y derechos de petición contestados.

ACTIVIDAD No. 2 (4105): El profesional asignado por la dirección de Administración de Talento Humano realizará la solicitud de la verificación de títulos a las universidades como evidencia las Solicitudes y certificaciones enviadas por las instituciones de educación.

CONTROL: Triestralmente de manera aleatoria, el profesional de la Dirección de Administración de Talento Humano para el proceso de vinculación, realiza las solicitudes de verificación de títulos a las instituciones de educación y a las entidades relacionadas para demostrar experiencia laboral, al 50% de personas vinculadas, con el fin de comprobar que los soportes presentados por los funcionarios sean válidos. Como evidencia se dejan las solicitudes enviadas y las certificaciones enviadas por las instituciones de educación. En caso de encontrar inconsistencias se da traslado a la Oficina de Control Interno Disciplinario para iniciar los procesos correspondientes.

8. HALLAZGOS

No cumplimientos	Observaciones
N/A	En el marco del diseño de los controles, se evidenció que el control R5-C2 "Aplicar Semestral la herramienta diseñada para la evaluación del impacto tanto de las actividades de bienestar e incentivos como de capacitaciones ejecutadas, las cuales deberán ser consolidadas en un reporte que se deberá comunicar al Director de Desarrollo y a la alta dirección en el marco del Comité de Gestión y Desempeño para los correctivos necesarios.", no se asigna un responsable para la ejecución del control, adicionalmente no permite identificar evidencias o rastro de la ejecución del control que permita a cualquier tercero llegar a la misma conclusión, incumpliendo lo indicado en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión Código: E-PID-GUI-013 Versión: 8 04/04/2022, Numeral 10.2.3.2. Diseño de Controles.
N/A	En el marco de la evaluación de la política, se evidenció que la actividades No. 1 (4104) y No. 2 (4105) deben enfocarse en adoptar medidas para REDUCIR el riesgo, es así que el resultado de dicha evaluación permitió observar que los planes de acción de riesgos no dan cumplimiento a la política de administración de riesgos que conlleva a tomar medidas para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo, debido a que se redactó el mismo control como actividad, incumpliendo lo establecido en la "Política Administración de riesgos" E-PID-POL-002 V7, Numeral 7.Niveles de aceptación al riesgo.

9. MATERIALIZACION DE RIESGOS

No presenta

10. CONCLUSIONES GENERALES DE LA EVALUACION DE LA GESTION DE RIESGOS

Redacción del riesgo: La redacción del riesgo permite entender la forma como se puede manifestar el riesgo, así como su causa inmediata y causa raíz.

Diseño de Controles: En la redacción del diseño del control, se identifica un cumplimiento fuerte en la Periodicidad, debido a que el diseño del control se orienta a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del riesgo oportunamente, adicionalmente la redacción del control incluye la periodicidad definida o momento en el que se va a desarrollar; de otra parte en la actividad se identifica la fuente de información que se debe utilizar en su desarrollo, adicionalmente a información para el desarrollo del control es confiable.

Por otro lado, se identifica que sólo para el control R5-C2 "Aplicar Semestral la herramienta diseñada para la evaluación del impacto tanto de las actividades de bienestar e incentivos como de capacitaciones ejecutadas, las cuales deberán ser consolidadas en un reporte que se deberá comunicar al Director de Desarrollo y a la alta dirección en el marco del Comité de Gestión y Desempeño para los correctivos necesarios", es necesario que se mencionen las desviaciones o diferencias que pueden ser identificadas, lo que permite validar que es necesario incluir dentro de la redacción del control las situaciones que se puedan presentar afectando el cumplimiento del control, así como los documentos, formatos, procedimientos o evidencias. En referencia al propósito, se debe mencionar de forma más concreta las actividades que por sí solas busquen prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo, en cuanto a las evidencias se observó que el control debe describir qué documentos o soportes se deben generar en el desarrollo del mismo.

Ejecución de controles: En la ejecución de los controles del proceso analizado, se pudo evidenciar una calificación moderada, se evidenció que en las tres variables evaluadas (Oportunidad, Observaciones o desviaciones y Evidencia de Ejecución) los controles se ejecutan de manera consistente por parte del responsable, cumpliendo con la periodicidad definida, se deja trazabilidad de registros documentales y hay investigación de las desviaciones consecuencia de la ejecución del control. Sin embargo, uno de los controles presenta el R5-C2 "Aplicar Semestral la herramienta diseñada para la evaluación del impacto tanto de las actividades de bienestar e incentivos como de capacitaciones ejecutadas, las cuales deberán ser consolidadas en un reporte que se deberá comunicar al Director de Desarrollo y a la alta dirección en el marco del Comité de Gestión y Desempeño para los correctivos necesarios", no deja evidencia o rastro de la ejecución del control que permita a cualquier tercero llegar a una conclusión, en cumpliendo los lineamientos establecidos en la Guía de Administración del Riesgo del DAFP.

Política de Administración del riesgo:
Es importante mencionar que los riesgos del proceso deben enfocar sus acciones a reducir o mitigar el riesgo, es así que las actividades implementadas para el plan de acción del proceso de Gestión del Bienestar y talento humano, se encontró que:
De once (11) actividades formuladas nueve (9) actividades contempladas en el Plan de Acción permiten identificar su efectividad y dos (2) (No. 1 (4104) y No. 2 (4105) cumplen parcialmente debido a que en su redacción no se reduce la probabilidad e impacto del riesgo con el fin de dar cumplimiento a los niveles de aceptación de los riesgos para lo cual es necesario elaborar planes de acción de riesgos asociados a la valoración residual de acuerdo a lo que faculta la política para cada nivel de riesgo en términos de EVITAR los riesgos, REDUCIR la probabilidad o su impacto, COMPARTIR las consecuencias asociadas o bien ACEPTAR el riesgo.

Sistema de Control Interno: Se evaluaron 12 criterios diferenciales aleatorios y de acuerdo a las evidencias presentadas el resultado es el siguiente:
Componente: Evaluación de Riesgos: 4 criterios cumplen con requerimientos del sistema de control interno, respecto a identificación cambios y formulación de riesgos, como su tratamiento y revisión con la segunda línea de defensa.
Componente: Actividades de Control: 6 criterios cumplen con los requerimientos del sistema de control interno, respecto a diseño de controles, seguimiento a riesgos, elaboración de mapa de riesgos, asegurar que personas competentes y con autoridad ejecuten controles, identificar cambios a controles y producto de seguimientos en informes de revisión al desempeño del proceso y anotaciones a las acciones preventivas en inspección se hacen observaciones.
Componente: Información y Comunicación: 2 criterios cumplen con los requerimientos del sistema de control interno, respecto a generar y comunicar la información relevante, de manera accesible, oportuna, confiable, íntegra y segura, como también frente a la utilización de mecanismos de comunicación definidos por la entidad para interactuar con los grupos de valor.

Verificado por:

Paula Andrea Guzmán Cruz

Firma:



Fecha:

9 de diciembre de 2022